



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Ejecutivo 2021 - 0672

Frente a la documental aportada [13InformeReorganizacionLuisMedina] y [14SolicitudEmbargo], los mismos deben **ESTARSE A LO RESUELTO** en providencias calendadas 25 de marzo de 2022; además, tener en cuenta que mediante Oficio 00358 del 7 de abril de 2022 ya se remitió el expediente de autos al Juzgado 04 Civil del Circuito de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

LUIS GUILLERMO NARVÁEZ SOLANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 54 del 31 de JULIO de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria